

Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

Materia: Crecimiento y Desarrollo Biológico

Tema: Salud y Adolescencia

Presenta: Pedro Méndez Vázquez

Dra. Kikey Lara Martínez

Lugar y fecha

Universidad del Sureste, 12 de junio de 2020.

Salud y Adolescencia

Introducción

En el presente trabajo, se centrará en el tema de “Salud y Adolescencia” que será abordado en forma de un ensayo. Donde la principal fuente de información será la Norma Oficial Mexicana 047 del grupo etario del adolescente. La etapa de la adolescencia pertenece al grupo etario, donde se exponen a situaciones de vulnerabilidad y riesgo, por lo que es factible adquieran hábitos que requieren intervenciones específicas de los sectores público, privado y social.

En dicho grupo se tiene que atender los déficits que se presentan a su salud; las condiciones que afectan su estado de nutrición, como el sobrepeso, obesidad, bajo peso y conductas alimentarias de riesgo, con las consecuencias a largo plazo en el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes, la hipertensión arterial y los accidentes cerebro vasculares.

Así mismo se debe atender, el consumo de tabaco, de alcohol y de otras sustancias psicoactivas; el embarazo y las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el sida; la violencia física, sexual o emocional, las acciones de daño físico autoinfligido y los accidentes, son los principales retos que se deben atender desde una perspectiva de prevención y promoción de estilos de vida activa y saludable. Los problemas de salud tienden a ser muy diferentes de los que se presentan a edades más tempranas y están condicionados por una carga psicosocial elevada y un bajo tenor de trastornos orgánicos.

Durante la consulta integral, la atención proporcionada a los adolescentes, se debe: considerar la presencia y búsqueda intencionada de factores de riesgo y/o signos y síntomas que identifiquen cáncer, estrés y padecimientos de la salud mental, patología bucal, visual, auditiva, enfermedades relacionadas con la nutrición, consumo de tabaco, alcohol, sustancias psicoactivas, volátiles (inhalables) y otras drogas, embarazo, prácticas sexuales sin protección, acosos y violencia; dar consejería.

Las acciones que incluye la atención integral a los son: valoración del estado de salud; nutrición; promoción de la salud bucal; prevención de la salud visual y auditiva; prevención de las ITS, incluyendo el VIH y el sida; diagnóstico temprano del cáncer; salud sexual y reproductiva; salud mental; prevención de conductas alimentarias de riesgo; prevención y atención de la violencia; prevención de accidentes y lesiones; prevención del consumo de tabaco, alcohol, sustancias psicoactivas y otras drogas; sensibilización para la promoción de la salud, y/o vigilancia epidemiológica.

Es de vital importancia abordar bien este tema, ya que enseñarle al adolescente una correcta higiene es fundamental, no solo por razones estéticas sino sobre todo para mantener una buena salud. Así mismo tener un buen desarrollo por la etapa que está cursando, asegurando que en la edad adulta goce de una plenitud.

Desarrollo

La **valoración del estado de salud**, independiente del motivo de la consulta, se debe realizar la historia clínica completa que comprende el interrogatorio y la exploración física según corresponda. En cuanto a la **nutrición**, se realizará por lo menos una evaluación al año del estado de nutrición. Para valorar el estado de nutrición, se utilizarán los indicadores antropométricos peso corporal, talla corporal, IMC, así como signos y síntomas clínicos e historia dietética. Se debe brindar y orientar sobre el crecimiento, necesidades energéticas y de nutrimentos, temas de actividad física y alimentación correcta. Se debe aconsejar realizar actividad física y alimentación correcta, como parte de un estilo de vida activa y saludable.

En la **salud bucal**, el adolescente debe acudir a consulta cada 6 meses o por lo menos una vez al año. Con el fin de evitar caries, sarro, para evitar una mayor complicación, como la infección de los dientes, también evitando que el adolescente se sienta mal por la mala imagen que sus dientes, ya que esto puede llevar al adolescente se siente mal al estar con las personas que lo rodean.

En cuanto a la **salud visual y auditiva**, se debe realizar la valoración de trastornos de la agudeza visual por lo menos una vez al año, a través del examen con la Cartilla de Snellen. En el caso de encontrar alguna alteración se debe de referir con el adecuado especialista, para brindar un diagnóstico y tratamiento específico.

En caso de las **ITS**, incluyendo el VIH y el sida, los adolescentes deben recibir, con calidad y calidez la consejería necesaria, el apoyo psicológico pertinente, las medidas de promoción y prevención. En el caso de que ya se tenga el diagnóstico confirmado, deberá ser proporcionada la información, con base en evidencia científica sobre el tratamiento, medidas preventivas y consultas de seguimiento. Para el diagnóstico, Si el resultado es positivo la muestra será analizada con una segunda prueba usando antígenos y/o plataforma diferente a la primera prueba.

El diagnóstico temprano de **cáncer**, se debe hacer énfasis en los tipos de cáncer más frecuentes para este grupo etario, que son las leucemias, linfomas, los tumores óseos, tumores del sistema nervioso central y tumores de células germinales. Se deben de buscar los principales signos y síntomas de sospecha de cáncer. Los principales estudios a realizar son de laboratorio que incluye: biometría hemática, química sanguínea, examen general de orina, pruebas de función hepática y tiempos de coagulación. Los estudios de laboratorio y gabinete complementarios deberán realizarse, preferentemente, por especialistas en oncología pediátrica. El diagnóstico, tratamiento, seguimiento y control serán llevados en centros especializados.

La **salud sexual y reproductiva**, se dará provisión de los métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo no planeado, así como para la prevención de las ITS, entre ellas, el VIH y el sida. Como ya se mencionó el adolescente tiene el derecho de solicitar directamente al personal de salud, consejería en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, prevención del embarazo no planeado y prevención de las ITS. También podrán hacerse acompañar por su madre, padre, tutor o representante legal o bien; manifestar que elige recibir los servicios de consejería sin ese tipo de acompañamiento. En el caso de embarazo en menores de 15 años se deben buscar factores de riesgo.

En la **salud mental**, está encaminada en la busca de la presencia de signos y síntomas emocionales o del comportamiento, que puedan sugerir trastornos de la salud mental, esto con el fin de detectar oportunamente los requerimientos de atención especializada. En caso de detectar signos y síntomas que indiquen riesgo de suicidio será necesario canalizar inmediatamente al adolescente a los servicios médicos de atención integral correspondientes. Los signos y síntomas que pueden indicar la presencia de un trastorno salud mental son los siguientes: no verbales, verbales, en su interacción con el medio ambiente, en su percepción, conductuales y directos.

Las **conductas alimentarias** de riesgo, se debe estar atento a signos y síntomas de desnutrición, mala nutrición, vómitos autoinducidos, abuso de laxantes, de diuréticos, de enemas e ingestión de anorexigénicos. En la evaluación clínica se debe buscar datos de amenorrea, hipotensión, deshidratación, gingivitis, xerostomía, bradicardia, hipotermia, lanugo, piel reseca, uñas quebradizas, caída del cabello, lesiones o afectación del esmalte dentario y escoriaciones en las regiones interfalángicas. En lo psicológico detectar preocupación por el peso, distorsión de la autoimagen corporal, insatisfacción con partes del cuerpo o su totalidad, tendencia al perfeccionismo y obsesión por la comida, el peso y/o la figura.

La prevención y atención de la **violencia**, se debe realizar acciones de prevención, atención y referencia de los casos de violencia, con el fin de eliminar o aminorar los daños a la salud que ésta ocasiona. En el caso de identificar a víctimas de violencia sexual, se ofertará la prueba de detección para VIH, el tratamiento preventivo profiláctico de antirretrovirales, para evitar en la medida de lo posible la infección por VIH y la pastilla de anticoncepción de emergencia, la cual, debe ser ofertada en los primeros días posteriores a la relación sexual y hasta en un periodo máximo de 120 horas, para evitar embarazos no deseados. Tratándose de menores de edad el personal de salud debe incluir la participación de la madre, padre, tutor.

Los **accidentes y lesiones**, han ido incrementando por el consumo de alcohol o de otras sustancias al conducir. Se debe brindar información sobre el incremento de riesgo de accidentes graves al utilizar distractores como el teléfono celular, tabletas y otros aditamentos electrónicos que modifican el estado de alerta al manejar y desplazarse en la vía pública.

La prevención y atención del consumo de **tabaco, alcohol, sustancias psicoactivas, y otras drogas**, informar sobre los daños a la salud, como las consecuencias, y otras situaciones de riesgo relacionadas con el consumo de estas sustancias. Tratándose de menores de edad, se debe informar a la madre, padre, tutor o representante legal. Dar medidas preventivas y conductas responsables para evitar y, en su caso, retrasar la edad de inicio del consumo de dichas sustancias.

Promoción de la salud, orientar la importancia de hábitos saludables para evitar riesgos, tener un crecimiento y desarrollo saludable, así como los beneficios de realizar actividad física para favorecer estilos de vida activa y saludable. Fomentar 60 minutos de actividad física diaria de intensidad moderada a vigorosa; incluye juegos al aire libre, deportes, actividades recreativas y ejercicios estructurados en el contexto familiar, escolar o comunitario.

Conclusión

En la actualidad el proceso de la atención de los daños a la salud a los adolescentes, representa una importante carga económica y social para el país, reflejada en un elevado costo por concepto de atención curativa, costos indirectos por días no laborados por alguno de los padres o tutores, y en días de ausentismo escolar. También existen las secuelas por accidentes o uso de sustancias psicoactivas, que estos representan un cúmulo importante de años vividos con discapacidad. Aunado a las defunciones por estos mismos padecimientos que acumulan la mayor magnitud de años de vida potencialmente perdidos, debido a la edad temprana en que se presentan.

Por este motivo es que debemos proveer servicios de atención integral de salud, para este segmento de población (adolescencia), a fin de que esta población adopte por convencimiento propio y con apoyo de sus padres o tutores, estilos de vida activa y saludable, siempre respetando la a confidencialidad y apoyando al desarrollo de la autonomía sobre la toma de decisiones, para promover conductas de autocuidado.

Fuentes de información

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5403545&fecha=12%2F08%2F2015

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-047-SSA2-2015, PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DEL GRUPO ETARIO DE 10 A 19 AÑOS DE EDAD.